Expediente nº 3/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

A C T A

En la ciudad de Bahía Blanca, a los trece días del mes de julio del año dos mil once, de acuerdo a lo convenido, siendo las diez horas, se reúnen los miembros del jurado designado mediante la Resolución R 0575, Expte. Nº 3/2011, para entender en el llamado a concurso cerrado de aspirantes a cubrir un cargo Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo (Decreto 366/06), en forma permanente, para cumplir la función de Jefe de Supervisión de la Secretaría General de Cultura y Extensión Universitaria.----------

Analizada la instancia de evaluación y de acuerdo a los establecido en el Reglamento de Concursos y en la Resolución del llamado del mismo en su artículo cinco (5), este Jurado habiendo considerado el exámen y los porcentajes que alcanzó la postulante, conviene a continuación entrevistar en el día de la fecha a las diez horas, a la postulante Analía Verónica Alomar. Se menciona que el postulante Joaquín Leopoldo Maldonado Santi no se presentó.----

Se procede a entrevistar a la concursante, con la presencia de la veedora propuesta por ATUNS, agente Claudia Mendiburo.----------

Cumplido el punto inmediato anterior, este Jurado da por finalizada las deliberaciones con la presencia de todos los integrantes. Como resultado de lo actuado, el puntaje obtenido por la aspirante en la Prueba de Oposición que incluye el exámen escrito y la entrevista personal, luego de aplicado los puntajes mencionados en la Resolución R 167/2009 (Reglamento de Concursos), se verificó lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Concursos. Se ha cotejado la respectiva documentación obrante en el Expte. 3/2011.----------

Por todo ello este Jurado, de acuerdo a lo establecido en el art.21 del Reglamento de Concursos, por unanimidad, conviene en presentar el siguiente Orden de Mérito: Analía Verónica Alomar, única concursante.----------

Con lo antedicho y siendo las once horas se da por finalizada la tarea encomendada, firmando los miembros del jurado como constancia. Se

adjunta en sobre cerrado el exámen rendido y asimismo se elevan las actuaciones a la Secretaría General Técnica para su conocimiento, la respectiva notificación a la interesada y demás efectos.----------

Patricia Raquel BLASCO Carlos Pedro GUTIÉRREZ Clarisa Gretel MANGOLD